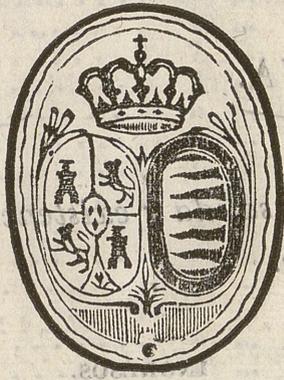


Núm. 61.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 22 de Mayo de 1841.

ARTICULO DE OFICIO.

Num. 105.

Circular recordando el cumplimiento de la publicada en el Boletín oficial, número 46, por la cual se pedía una noticia de los establecimientos de Instrucción pública.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid.—Se previene á los Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia que no hayan remitido á este Gobierno político las noticias concernientes á los establecimientos de Instrucción pública, según lo mandado en mi circular de 10 de Abril próximo pasado, lo verifiquen en el improrogable término de ocho días, pues de no hacerlo incurrirán en la multa de veinte ducados de irremisible exacción, que abonarán por mitad los Secretarios de Ayuntamiento, haciéndose extensiva esta conminación á aquellos que no habiendo en sus pueblos Escuelas de las designadas en la circular no lo manifiesten. Valladolid 21 de Mayo de 1841.—Juan Gutierrez.

Intendencia militar de las Baleares.

Debiendo procederse á nueva contrata para asegurar el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este Distrito, desde primero de Octubre del presente año hasta fin de Setiembre de 1842; se anuncia al público para conocimiento de los sujetos que quieran interesarse en este servicio, que el día 16 de Julio próximo, á las doce de su mañana, se rematará en esta Intendencia á favor del mejor postor, si los precios fuesen admisibles, sin perjuicio de la aprobación del Gobierno, hasta cuya autorización no causará efecto el remate.

El pliego de condiciones con que debe hacerse este suministro, estará de manifiesto en esta Secretaría y en poder de los Comisarios de guerra de las Islas de Menorca é Iviza, que autorizados para

admitir las proposiciones que se les presenten, deberán remitirlas quince ó veinte días antes del remate, á fin de que puedan tenerse presente en dicho acto, al cual han de asistir los proponentes personalmente, ó por medio de legítimos apoderados. Palma 3 de Mayo de 1841.—Manuel Robledo: Casimiro Mañan, Encargado de la Secretaría.

El Intendente militar del Distrito de Galicia.

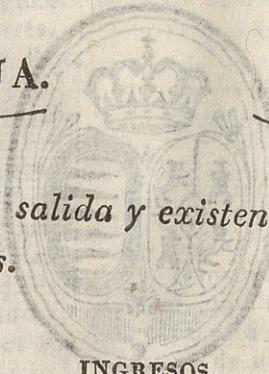
Hace saber: Que en consecuencia de lo prevenido en Reales órdenes, se saca á pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes del Ejército en este Distrito, por el término de un año, que se empezará á contar desde 1.º de Octubre próximo venidero, hasta 30 de Setiembre de 1842, ámbos inclusive, con arreglo al pliego general de condiciones, y Reales órdenes é instrucciones mandadas observar en el particular, las cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia militar. Señala el día 20 del próximo mes de Julio, de doce á dos de su tarde, para celebrar el único remate en los extrados de la misma dependencia, á favor del mejor postor si hubiere proposiciones admisibles, y previa la aprobación de la Regencia del Reino.

Los Comisarios de Guerra de este Distrito están autorizados por Real orden de 29 de Abril de 1831, para recibir las proposiciones parciales que se les presenten ó dirijan, bajo los términos que previene dicha Real resolución, la cual, y pliego general de condiciones citados, existen en sus respectivos Ministerios; advirtiendo que las enunciadas proposiciones deben hallarse precisamente en esta Intendencia con la anticipación de doce ó quince días al marcado para el remate.

Y para que llegue á noticia de todos, ha mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta Capital; que se inserte en el Boletín oficial de la misma, en los de las otras tres provincias de este Distrito, y que se circule á los respectivos Comisarios de Guerra, y á todas las Intendencias militares, con el objeto de su mayor publicidad. Coruña 4 de Mayo de 1841.—Joaquín Fontanilles.—P. A. D. S., Juan L. Abella.

PAGADURIA DEL EJÉRCITO
DE CASTILLA LA VIEJA.

Mes de Marzo de 1841.



Estado que demuestra el ingreso, salida y existencia de caudales ocurrida en esta Pagaduria en el expresado mes.

INGRESOS.

Reales vellon.

Existencia que resultó en fin del mes anterior.....		
Recibido por cuenta del Tesoro público.....	1.346.258	2
Idem por cantidades en suspenso.....	2.931.295	6
Idem por reintegro de clases.....	481.122	
Idem por venta de efectos.....	235	
Idem por recibos remitidos á esta Pagaduria.....	4.031	30
Idem por id. devueltos á la misma.....	260.200	7
	65.307	33
Total cargo.....	5.088.450	13

Salidas.

Sueldos de Señores Generales y Brigadieres en cuartel.....	24.638	33
Idem y gastos del Cuerpo de E. M.....	7.242	6

FUERZA.

	Gefes y Oficiales.	Tropa.			
Guardia Real					
Al Regimiento Granaderos á caballo.....	1	20	1.848	} 2.915	
Id. Lanceros.....	1	2	1.067		
A la Compañía de Distinguidos.....	5	47	8.276		
Al Depósito de Transeuntes de Asturias.....	"	20	2.000		
Al id. de Valladolid.....	"	50	9.832		
Al Regimiento 2.º de línea.....	"	1	10		20
Núm. 3.º idem.....	1	1	1.415		30
Núm. 4.º idem.....	"	11	85		14
Núm. 7.º idem.....	1	"	810		
Núm. 12 idem.....	"	24	217		14
Núm. 13 idem.....	4	"	1.671		
Núm. 15 idem.....	3	32	5.337		18
Infantería					
Núm. 16 idem.....	2	1	379	28	
Núm. 17 idem.....	1	"	1.620		
Núm. 19 idem.....	4	1	251.360		
Al 8.º Batallon provisional.....	"	1	10	20	
Al Regimiento 1.º de ligeros.....	1	"	500		
Al 2.º id.....	2	"	2.160		
Al 4.º id.....	"	1	84	24	
Al 6.º id.....	"	1	84	24	
Al 8.º id.....	1	"	1.080		
Al 9.º id.....	"	1	20	24	
Plana Mayor del 4.º Departamento.....	"	6	87		
Al primer Regimiento.....	4	"	5.220		
Al 2.º id.....	"	1	8		
Al 3.º id.....	"	1	71	18	
Artillería					
Al 4.º id.....	"	2	16		
Plana Mayor del 5.º Departamento.....	4	120	11.472	} 176.020 6	
Al 5.º Regimiento de id.....	43	"	17.101		
Brigada montada.....	13	455	32.391		22
Id. de montaña.....	8	101	21.685		
Plana mayor de Ingenieros.....	8	230	88.055		
Ingenieros					
Al Regimiento.....	7	"	12.050		
	6	192	15.622	28	

	Regimiento 4.º de ligeros	57	736	163.677		
	Al 1.º de línea	1	"	1.080		
Caballería...	Al 1.º de ligeros	7	5	7.592	14	176.603
	Al 5.º de id.	3	2	4.042		
	Al 6.º de id.	"	1	114	28	
	Húsares de la Princesa	"	1	97		
	Provincial de Jaen	1	2	980	19	
	Idem de Lugo	"	7	234	10	
	Idem de Sevilla	"	1	11	16	
	Idem de Leon	"	5	464		
	Idem de Oviedo	2	10	2.865		
	Idem de Córdoba	46	863	45.362	10	
Idem de Murcia	"	11	126	6		
Idem de Trugillo	"	60	884	18		
Idem de Ciudad-Rodrigo	"	"	67.333	21		
Idem de Logroño	"	"	101.861	2		
Idem de Soria	"	9	103	8		
Milicias.....	Idem de Santiago	"	4	52	24	757.893
	Idem de Toro	"	4	593		
	Idem de Laredo	38	884	270.666	20	
	Idem de Betanzos	"	12	271	20	
	Idem de Ronda	"	"	17.397	2	
	Idem de Salamanca	39	730	61.420	24	
	Idem de Alcázar de San Juan	"	"	102.684	23	
	Idem de Valladolid	5	16	5.451		
	Idem de Chinchilla	1	2	529	10	
	Idem de Plasencia	1	35	3.000		
Cuerpos francos.	Idem de Avila	"	7	513		
	Idem de Compostela	"	"	78.087	15	
	Batallon 4.º de Asturias, por formalizacion de un recibo	"	"	19.523		21.407
	Al Escuadron de Valladolid	1	"	1.884		
M. N. movilizada.	Al Batallon de Asturias, por formalizacion de un recibo	"	"	6.815	16	58.822
	Al de Avila, por formalizacion	"	"	42.066	8	
	Al de Leon, por id	"	"	9.308	20	
	Al Habilitado general por sus haberes	1	"	632		
	Al 2.º Batallon de Marina					212
	Sueldos de Estados Mayores de Provincias y Plazas					36.392
	Gratificaciones y gastos de id.					5.440
	Administración militar					22.777
	Gratificaciones y gastos de id.					12.552
	Ministerio de cuenta y razon del 5.º Departamento de Artilleria					5.825
	Subsistencias militares, salarios de empleados eventuales					58.555
	Idem raciones de pan					189.240
	Idem de pienso					27.852
	Idem de tapa					70.427
	Combustible, alumbrado, camas y utensilios					101.761
	Gastos de Almacenes					1.190
	Personal de hospitales					7.424
	Estancias de id.					61.519
	Transportes					7.182
	Gratificaciones y gastos por comisiones del servicio					3.409
	Inválidos inhábiles					2.340
	Material de artilleria, fábrica de armas de Oviedo					44.843
	Idem de municiones de Estruvia					2.000
	Material de ingenieros, obras de fortificacion					18.022
	Idem de cuarteles					14.600
	Cesantes de Administracion central					1.833
	Jubilados de id.					3.110
	Gefes y Oficiales ilimitados					59.145
	Idem excedentes de Estados Mayores					7.487
	Cesantes de Administracion militar					2.445
	Jubilados de id.					7.417
	Gefes y Oficiales retirados					331.046
	Idem en expectation de retiro					12.581
	Tropa retirada					203.154
	Viudas y huérfanos del Monte pio militar					76.920
	Pagas de tocas					900
	Prisioneros y presentados enemigos					678

Eventual de Guerra.....	1.310	
Tesoro público.....	833.004	
Cantidades en suspenso.....	10.924	30
Por recibos remitidos á otras Pagadurías.....	106.553	17
Por id. remitidos nuevamente á id.....	5.284	17
Total data.....	3.849.651	8
Id. cargo.....	5.088.450	13
Existencia para 1.º de Abril.....	1.238.799	5

Consiste

En recibos de Distritos.....	1.235.788	33	} .. 1.238.799	5
En idem de Pagadores particulares.....	48	7		
En metálico.....	2.961	33		

Igual.

Valladolid 31 de Marzo de 1841. = Felipe de Vargas. = Conforme, Juan Antonio de Bengoa. = V.º B.º, Vicente Rubio.

Continúa la Lista nominal de los Electores del Distrito de Villalon.

Dia 3.º D. Francisco Criado Tamames.

D. Andrés Gonzalez Leon	Mauricio Gonzalez.	D. Victorio Villalon.	D. Froilan Igelmo.
Ignacio Rodriguez.	Enrique Requejo.	Justo Blanco Gonzalez.	Gregorio Herrero.
Juan Sabaillo.	José Gonzalez Cuevas.	Francisco Criado Gomez.	Vicente Gonzalez.
Salvador Garcia.	Anacleto Giraldo.	Alejo Fernandez.	Gregorio Gusano.
Manuel Gutierrez.	Leon Fernandez.	Manuel Rodriguez.	Antonio Requejo.
Lorenzo Mazariegos.	Pelayo Asensio.	Llamas.	Santos Garcia Criado.
Leandro de Cabo.	Domingo Arias.	Tomás Franco.	Vicente Blanco.
Santiago Ramos.	Francisco Villalon.	Manuel Gonzalez.	Patricio Muñoz.
Santiago Laiz Caballero.	Manuel Crespo.	Gregorio Barredo.	Tomás Monroy.
Santos Gil Gordaliza.	Julian de Cabo.	Gregorio Gonzalez.	Dionisio Gonzalez Gu-
Valeriano Rabadan.	Genaro Villanueva.	Cirilo Val.	tierez.
Angel Trapote.	Tomás Rabadan.	Santos Moro.	Francisco Sarabia Tra-
Pedro Villada.	Manuel Garcia Garcia.	Santiago Laiz.	pote.
Isidoro Rabadan.	Lorenzo Rodriguez.	Roman Rabadan.	Antonio Gomez Ra-
Miguel Gonzalez Villanueva.	Antonio Perez Urefia.	Dionisio Gonzalez.	badan.
Gregorio Fernandez.	Andres Criado.	Blas Villalon.	Joaquin Herrero.
Toribio Rabadan.	German Ramos.	Benito Gonzalez.	Manuel Diez.
Francisco Mazariegos.	Manuel Muñoz Ponce.	Manuel Criado Garcia.	Bernardo Gonzalez.
Pablo Fernandez.	Manuel Criado Valin.	Valentin Moro.	Paulino Muñoz.
Baltasar Gutierrez.	Vicente Moro.	Mariano Fernandez.	Toribio Rabadan.
Benito Criado Poblacion.	Santiago Muñoz.	Enrique del Agua.	Anselmo del Rey.
Leon Garcia Bugidos.	Juan Saravia.	Pedro Criado Alonso.	Francisco Gonzalez
Antonio Gonzalez Pachon.	Juan Poblacion.	Gregorio de las Cuevas.	Valin.
Pedro Pablo Usera.	Julian Herrero.	Rafael Gonzalez.	Francisco Maroto Car-
Manuel Muñoz Ortiz.	Faustino Garcia.	Manuel Rodriguez	rillo.
Juan de los Prados.	Domingo Garcia.	Gordaliza.	Leon Garcia.
Juan Maestro.	Indalecio Montes.	Fernando Herrero.	Manuel Gonzalez Mu-
Victorio Villanueva.	Antonio del Fraile.	Vicente Garcia.	ñoz.
Manuel Perez Villarino.	Silvestre Arias.	Julian Trapote.	Gregorio Vergara.
Antonio Mateos.	Angel Gonzalez.	Francisco de Cabo Po-	Miguel Herrero.
Raimundo Dominguez.	Manuel Herrero.	blacion.	Guillermo de las Cue-
Marcelino Garcia.	Juan de Torres.	Justo Garcia.	vas.
Vicente Panero.	Manuel Gutierrez.	Francisco Criado.	Benigno Villalon.
Manuel Palacios.	Juan Gonzalez Rabadan.	Francisco Maroto.	Meliton Villalobos.
Francisco Blanco.	Manuel Muñoz Carrillo.	Antonio Martinez Ma-	José Rodriguez.
Francisco Calleja.	Santos Gonzalez Garcia.	tas.	Isidro Martinez.
	Julian Muñoz Montes.	Marcos Herrero.	Bernardo Serrano.
	Manuel Calleja Gil.	Antonio Moro.	José Toledo.
	Victorio Nicolás.	Anselmo del Rey.	Federico Rodriguez.
		Leon Criado Gil.	Miguel de Toledo.
		Agustin Gonzalez.	Manuel Merino.
		Juan Gusano.	Benito de Paz.
		Anacleto Viejo.	(Se continuará).